

U. G. T.

Federación Española de Trabajadores

de la Tierra

(Secretariado Provincial)

CASTUERA (Badajoz)

16 de marzo de 1937.

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores  
VALENCIA.

=====

Estimados compañeros :

A fin de que estudiéis el problema que os planteamos y con la rapidez que se merece, os escribimos la presente carta, para comunicaros lo siguiente:

El día once del pasado mes de febrero, aprovechando la ocasión de estar reunido el Consejo de este Secretariado, se estudió la conveniencia, ante la necesidad que nos planteaba la anormal situación actual, de brindar a la Sección de Oficios Varios de esta localidad la idea de convocar una Asamblea provincial de Sociedades de la U. G. T. que no fueran de trabajadores de la Tierra, a fin de reconstruir la antigua Federación Provincial de Trabajadores que actuaba en Badajoz como representación genuína de nuestra Unión General de Trabajadores de España, para, de acuerdo con este Secretariado, proveer a los trabajadores extremeños de un organismo que asumiera la hegemonía de la U. G. T. Pues bien : el acuerdo se tomó y fue cumplimentado enseguida tanto por el secretario que suscribe, como por la Sociedad de Oficios Varios de Castuera, la que convocó la Asamblea para el día 28 del actual. De la reseña dada los acuerdos tan repetidos, se pasó nota a la prensa y ésta los hizo públicos días después del once del pasado.


Entre este Secretariado y los compañeros firmantes de la convocatoria existe una poca de pugna desarrollada como consecuencia de sus actuaciones frente a nuestra Colectividad de Campesinos de Cabeza del Buey, y parece ser que con el fin de que la Asamblea de referencia no tenga el éxito apeteci-

do, los camaradas de la Sociedad Obrera "El Progreso" de Cabeza del Buey han convocado otra para el mismo día 28, pero en su localidad; esto es, que lo que han intentado es dividir y confundir a la clase trabajadora.

Como esto entendemos que no debe ser tolerado, nos hemos reunido hoy la Federación Socialista provincial con el que suscribe, en calidad de miembro informador, y allí se acordó dirigirnos a la U. G. T. con el ruego de que desautorizara la Asamblea de Cabeza del Buey, al mismo tiempo que la convocada por nosotros, es decir, por la Sociedad de "ficios Varios de Castuera, sea aplazada "sine die", cosa que ya hemos determinado, y que en su lugar, para encauzar los problemas planteados en esta región con motivo de tanto refugiado de la zona rebelde, y para que los trabajadores todos tengan su máxima representación de la U. G. T. y no se marchen a las filas de la C. N. T. que se está creando ahora en estos pueblos, se acordó pedir a esa Comisión Ejecutiva constituya el Secretariado de la Unión General de Trabajadores aquí en Castuera, donde está instalado el Gobierno civil y todos los organismos provinciales, nombre de cuyo secretario nos atreveríamos a indicárselo, si encontrarais inconvenientes para encontrar un compañero capacitado para ello.

En la seguridad de que estudiaréis el asunto con toda rapidez y lo resolváis con la misma brevedad, os saluda atentamente quien es vuestro buen amigo y compañero,

el secretario.

  
Antonio Rodríguez.



22 de Marzo de 1937

NUMERO 1119 PT/RR

Secretariado Provincial de  
Trabajadores de la Tierra  
CASTUERA (BADAJOZ)

=====

Estimados camaradas:

Informados del texto de vuestra carta fecha 16 del presente mes, nos dirigimos a las camaradas de Cabeza del Buey aconsejandoles lo por vosotros solicitado.

Es indispensable que comprendáis que no son estos los momentos más propicios para establecer rivalidades ni luchas personales entre elementos pertenecientes a una misma organización y esperamos que en plazo breve vosotros y los compañeros de Cabeza del Buey, hayáis resuelto favorablemente todas las diferencias que actualmente os separan, única manera de articular debidamente la labor que la clase trabajadora necesita realizar en estos momentos únicos de su historia.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.



,17 de agosto de 1937

7.605/WC-PM.

Secretariado Provincial de Traba-  
jadores de la Tierra de BADAJOZ  
C a s t u e r a

---

Estimados compañeros:

Hemos recibido vuestras cartas, fecha 21 de mayo y 10 del corriente, que tratan del mismo asunto.

Nuestra contestación tiene que sujetarse a lo que determinan los estatutos de esta Central sindical y, según los cuales, los compañeros deben pertenecer a la organización de su oficio en la localidad donde resida.

Nos damos cuenta de la situación que pueda crearse en las localidades donde el número de refugiados sea superior al de compañeros que pertenecen a la organización local; pero comprenderéis que cualquiera que sea la organización a que pertenezcan, los problemas subsisten, siendo seguramente más fácil resolverlos si los refugiados se hallan distribuidos en la organización de sus respectivos oficios que en una sola organización, todos ellos.

Lo que conviene hacer ver a esos compañeros cual es la verdadera situación para que se amolden a ella.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

*Indiferente*

00004

Castuera a 10 de agosto de 1937.  
A la Comisión Ejecutiva de la U. G. T.  
Valencia.

=====

Estimados compañeros :

Hace ya bastante tiempo y ante la necesidad de recoger a todos los compañeros de los diferentes sindicatos de la U. G. T. de los pueblos que accidentalmente se encuentran en poder de los gaceros, por no existir <sup>nuestro</sup> en la provincia organismo provincial constituido, ~~en secciones~~ os escribimos una carta ofreciéndonos ~~para~~ organizar el cobro de las cuotas de estos camaradas que andan por aquí desperdigados, en secciones por separado unas de las otras, y enviarnos después el importe a vosotros o a las Federaciones Nacionales de Industrial.

Y como hasta la fecha aún no me habéis contestado, sin anda porque se os haya traspapelado o porque no hayan llegado a vuestro poder, os escribo esta carta ratificándoos nuestro ofrecimiento anterior en la creencia de cumplir con nuestro deber y evitar ~~que~~ que gentes sin documentación por habérsela quedado en su pueblo, ~~se váyan a la U. G. T.~~ con otros partidos campeones del proselitismo en estas horas dramáticas por que vive España.

Pendiente de vuestra contestación queda vuestro y de la causa de los trabajadores,

el secretario,

*AB*  
~~Antonio Rodríguez.~~



U. G. T.

Federación Española de Trabajadores  
de la Tierra

(Secretariado Provincial)

00005

CASTUERA (Badajoz) 21 de Mayo de 1,927..

A la Comisión Ejecutiva de la U. G. T.

V A L E N C I A

Estimados compañeros: Complimentando un acuerdo tomado por el Consejo de este Secretariado provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, nos dirigimos a vosotros para exponer lo siguiente:

En nuestra zona leal existen un sin fin de compañeros, procedentes de la parte ocupada hoy por los fascistas que por haber pertenecido a la U. G. T. por mediación de las organizaciones de sus pueblos, desean seguir perteneciendo y cotizando ahora. Al ser de profesiones distintas a la de trabajadores de la tierra y no poder ingresar en nuestras Secciones, y ante la situación en que se encuentran sin carnets y de la necesidad de poseerlo, la mayoría casi absoluta, con el contar de estar a cubierto de alguna forma, se están afiliando a una determinada organización política y sindical de tendencia obrerista. Nosotros, cuando se nos han presentado consultas sobre este caso, hemos aconsejado su ingreso en los pueblos donde existe Sociedad de sus oficios o en la varia. Pero resulta, que como el problema que sufren los refugiados es distinto al de las propias organizaciones y su capacidad numérica y de necesidades es superior al de aquéllas, en vez de contribuir a su fortalecimiento, donde estos casos se han dado, lo único que se ha conseguido es perturbar la vida de estas Sociedades. Y a fin de que a esto se le dé una norma justa y en nuestro deseo de aportar nuestro concurso para resolver este problema, os proponemos, como

único organismo provincial de la U. G. T. se nos autorice a constituir una Sección en este Secretariado de estas distintas profesiones para extender los carnets y cobrar sus cuotas, enviándolas después a esa Ejecutiva, así como que se nos conceda la representación de la U. G. T. en nuestra provincia por no existir en la misma otra organización provincial, a fin de actuar en su nombre en todos los actos de nuestras actividades.

En la seguridad de que ~~ix~~ habréis de estudiar el asunto, queda pendiente de vuestra contestación quien es vuestro y de la causa obrera y socialista.

El Secretario.



*[Handwritten signature]*  
*[Large handwritten flourish]*



00006

, 16 de noviembre de 1937

10.132/PM.

Secretariado Provincial de T. de la Tierra de BADAJOZ.  
C A S T U E R A

---

Estimados compañeros: Por conducto de vuestra Federación Nacional hemos recibido la comunicación que nos enviáis con fecha 11 del corriente y de la que hemos quedado debidamente informados.

Os adjuntamos con la presente las instrucciones enviadas a nuestras Secciones relacionadas con el pacto firmado por esta Central sindical y la C.N.T., al objeto de que quedéis ~~entirados~~ para los efectos consiguientes.

Vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO

Firma: Pascual Tomás.



Castuera 11 de Noviembre de 1.937  
COMISION EJECUTIVA DE LA "UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
VALENCIA

== =====

Estimados compañeros:

Hace tiempo que leímos en la prensa un pacto hecho por la Ejecutiva con la Central hermana C.N.T, y como hasta la fecha aún no hemos tenido noticias oficiales de cual debe ser nuestra posición con respecto a este problema y por otra parte la C.N.T. de aquí nos invita insistentemente a que establezcamos una inteligencia en todos los Pueblos con ella, os rogamosnos digais que debemos hacer.

En espera de vuestra pronta contestación os saluda atentamente quien es vuestro y de la causa.



El Secretario

*Antonio Rodríguez*  
ANTONIO RODRIGUEZ

6 de Diciembre de 1937

5699 RR.

Secretariado Provincial de  
Trabajadores de la Tierra  
CASTUERA (BADAJOZ)

=====

Estimados camaradas:

Por correo aparte os enviamos las Memorias que solicitáis, aunque no tenemos la seguridad de que lleguen a vuestro poder, por tener órdenes en Correos de no dejar circular la correspondencia que envía esta Comisión Ejecutiva.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE.

Firma: José Díaz Alor.

# CORREOS

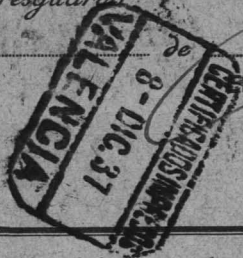
Resguardo de correspondencia certificada en el servicio internacional.

ADMINISTRACIÓN DE \_\_\_\_\_

NÚMERO DEL CERTIFICADO 44

D. \_\_\_\_\_  
ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido a  
D. \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_ *Castuera* \_\_\_\_\_  
bajo el número y las condiciones que se expresan en  
este resguardo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
El Administrador,



Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven, pero el imponente puede solicitar aviso de recibo mediante el pago del derecho correspondiente.

En estos avisos, que pueden pedirse no sólo en el acto de la imposición, sino después de ella, la firma del destinatario puede suplirse con una declaración de la oficina de destino.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen y acompañando un facsímil del sobre con las señas completas del destinatario.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

Para tener derecho a la indemnización que proceda, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un año, a contar del día siguiente a la fecha del resguardo.

Imp. E. Olmóñez, Huertas, 16 y 18. Madrid

(1) Expresese el país a que pertenece el punto de destino.

60000